



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002889

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que en la Notaría Sexagésima Novena del cantón Quito, el día 09 de enero de 2018, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes al cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada **ONMOBILE GLOBAL LIMITED**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha;

Que la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0348-M** de 2 de abril de 2018;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera **ONMOBILE GLOBAL LIMITED**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en los términos constantes en la protocolización de documentos otorgada ante el Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, el día 09 de enero de 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva protocolización de documentos, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que los Notarios: Sexagésimo Noveno del cantón Quito y Trigésimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las protocolizaciones de documentos de cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada **ONMOBILE GLOBAL LIMITED**; y, el segundo, al margen de la protocolización de documentos del establecimiento de dicha sucursal en el Ecuador, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de los documentos relativos a la concesión del permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **ONMOBILE GLOBAL LIMITED**, que la referida compañía extranjera ha cambiado el domicilio de la sucursal, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. Se sentará razón del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo; y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba el cambio de domicilio de la sucursal de la indicada compañía extranjera, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, junto con esta Resolución;

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, 02 de abril de 2018.



N° TRAMITE: 4237-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

RA/AMR/MGC/MEM
p. No 86049
ámite # 4831-0041-18

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

2018-170169-C - 02499
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n) es (son) el (los) documento(s) exhibido(s) en
originales) Sí/No. En () topi(s).
Quito a 28 Mayo 2018

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.797
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002889, dictada el 2 de abril del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **GUAYAQUIL** a la de **QUITO**, provincia de **Pichincha** y la Reforma del estatuto de la compañía **ONMOBILE GLOBAL LIMITED**, de fojas 27.165 a 27.185, Registro Mercantil número 2.379. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27797




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de junio de 2018

REVISADO POR: \

N° 0379801

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

09 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firmat: *J.M.*

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección Nacional de Reg
Registro Me

TRÁMITE NÚMERO: 43299



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	94814
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3234
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /09/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ONMOBILE GLOBAL LIMITED
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002889 DEL SR. INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS DE 02/04/2018.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA ONMOBILE GLOBAL LIMITED, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-75 Y SAS DE VILLAROEEL

